

40° OLIMPIADA INTERFACULTADES

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE TENIS FEMENINO

Art. 1°	La competencia se realizará según las reglas oficiales de la Asociación Argentina de Tenis, excepto en las modificaciones establecidas en el presente reglamento.
Art. 2°	Cada Facultad será representada por una jugadora, siendo la lista de buena fé compuesta por 3 integrantes.
Art. 3°	El equipo se compone de una (1) jugadora y un (1) Técnico
Art. 4°	El torneo se disputará por puntos, debido a que se juega bajo modalidad todos contra todos.
Art. 5°	Los partidos se disputarán a 1 set de 9 games sin ventaja.
Art. 6°	En caso de empate en puntos en las zonas, se define de la siguiente manera: 1) Sistema Olímpico. 2) Diferencia de sets. 3) Mayor cantidad de sets ganados. 4) Menor cantidad de sets perdidos.

- 5) Diferencia de games.
- 6) Mayor cantidad de games ganados.
- 7) Menor cantidad de games perdidos.
- 8) Sorteo.
- Art. 7° Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por la Comisión Organizadora
- Nota: El tanteador de los partidos estará a cargo de alumnos de las facultades que queden libres en la zona.